



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N; telefax N° (052) 475001 475002
Tacna - Perú

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE
OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 131 - 2014-AMPJB 2014 Reg

Villa Locumba, 26 de Febrero de 2014

RECIBIDO
Hora: Firma:

VISTO:

El Informe N° 131-2014-SGL-GAF-GM-A/MPJB, de fecha 21 de Febrero del 2014, del Abog. Oscar Miguel Domínguez Abarca, Sub Gerente de Logística, Gestión Patrimonial y Servicios Auxiliares, mediante el cual solicita la modificación vía inclusión de Procesos de Selección en el Plan Anual de Contrataciones 2014 y el Proveído del señor Alcalde disponiendo el acto resolutorio correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, señala que las municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda; el cual será publicado por cada Entidad conjuntamente con el documento que lo aprueba, en el SEACE en un plazo no mayor de cinco días hábiles de aprobado;

Que, el Art. 9° del precitado Reglamento modificado, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección (...);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2014-A/MPJB, de fecha 07 de Enero del 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones "PAC" de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, para el ejercicio del año fiscal 2014;

Que, mediante el documento del Visto del Abog. Oscar Miguel Domínguez Abarca Sub Gerente de Logística, Gestión Patrimonial y Servicios Auxiliares, solicita la modificación vía inclusión del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial en el año fiscal 2014, para la ejecución de 06 (seis) procesos de selección, detallados en dicho informe;

Que, con Proveído N° 499, el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, dispone se proyecte el acto resolutorio correspondiente.

Por lo que en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Inc. 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año 2014 de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, VIA INCLUSIÓN de 06 Procesos de Selección, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCION	CANTIDAD	PROYECTO/ ACTIVIDAD	TIPO DE PROCESO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO
Adquisición e Instalación de Ventanas de Vidrio Según Diseño	01 Paquete	"Mejoramiento de los Servicios públicos Sociales y Participativos del Sector Pedregal, Anexo de Chipe, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre - Tacna"	Adjudicación de Menor Cuantía - Procedimiento Clásico	5.18 Recursos Determinados - Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones	S/. 15,349.13 (Quince Mil Trescientos Cuarenta y Nueve con 13/100 Nuevos Soles)





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N; telefax N° (052) 475001 475002

Tacna - Perú

Adquisición de Caseta de Vigilancia Móvil	04 Unidad	"Creación del Servicio de Seguridad Ciudadana Rural en Pampa Sitana y Zonas Periféricas, Distrito de Locumba, Provincia de Jorge Basadre - Tacna"	Adjudicación de Menor Cuantía - Procedimiento Clásico	5.18 Recursos Determinados - Canon y SobreCanon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones	S/. 14,000.00 (Catorce Mil con 00/100 Nuevos Soles)
Suministro de Cemento Portland Tipo IP para la obra "Mejoramiento de la Plaza Cívica Principal "Jorge Basadre Grohoman" en el Centro Poblado de Borogueña, Distrito de Ilabaya, Provincia Jorge Basadre - Tacna	800 Unidad	"Mejoramiento de la Plaza Cívica Principal "Jorge Basadre Grohoman" en el Centro Poblado de Borogueña, Distrito de Ilabaya, Provincia Jorge Basadre - Tacna	Adjudicación de Menor Cuantía - Procedimiento Clásico	5.18 Recursos Determinados - Canon y SobreCanon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones	S/. 16,400.00 (Dieciséis Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles)
Suministro de Cemento Portland Tipo IP para la obra "Mejoramiento de los Servicios Públicos Sociales Participativos en el C.P. Borogueña - Distrito de Ilabaya, Provincia Jorge Basadre - Tacna"	1000 Unidad	"Mejoramiento de los Servicios Públicos Sociales Participativos en el C.P. Borogueña - Distrito de Ilabaya, Provincia Jorge Basadre - Tacna"	Adjudicación de Menor Cuantía - Procedimiento Clásico	5.18 Recursos Determinados - Canon y SobreCanon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones	S/. 21,200.00 (Veintiún Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles)
Adquisición de 12 Millares de Plántulas de Algas Marinas	12 000 Unidad	"Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas en el Manejo Acuicola Sostenible del Recurso Macro algas Marinas en el Litoral Costero de la Provincia Jorge Basadre"	Adjudicación Directa Selectiva - Procedimiento Clásico	5.18 Recursos Determinados - Canon y SobreCanon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones	S/. 80,000.00 (Ochenta Mil con 00/100 Nuevos Soles)
Servicio de Armado e Instalación de 40 Líneas de Sistema Suspendido y 80 Lastres de Concreto Armado	01 Servicio	"Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas en el Manejo Acuicola Sostenible del Recurso Macro algas Marinas en el Litoral Costero de la Provincia Jorge Basadre"	Adjudicación Directa Selectiva - Procedimiento Clásico	5.18 Recursos Determinados - Canon y SobreCanon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones	S/. 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 Nuevos Soles)



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Logística, Gestión Patrimonial y Servicios Auxiliares la publicación del Plan Anual de Contrataciones con la Inclusión Aprobada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco días hábiles.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución para su cumplimiento a las instancias administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

JOSE LUIS A. MALAGA CUTIPE
ALCALDE